



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Balances**

**Número:** IF-2025-89764987-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 14 de Agosto de 2025

**Referencia:** Carátula Variable EX-2025-89764970- -APN-GE#SSN

---

**Datos generales**

Número de registro SSN: 0498 - SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Fecha de Registro SSN: 24/11/1993

Número código de barras: 2600865589217587685

**Datos Tipo Entidad**

Tipo de entidad: Aseguradora

**Datos balances**

Trimestre: 2

¿Es anual?: Si

Año: 2025

Indique Superávit/Déficit de Capital: Superavit

Superávit \$: 830426155

Indique Superávit/Déficit de Cobertura de Compromisos Exigibles y SLAP: Superavit

Superávit \$: 29661000

Indique Superávit/Déficit de Cobertura art.35: Superavit

Superávit \$: 44860000

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:56:19 -03:00

TAD BALANCE  
Administrador de Procesos Automáticos  
Gerencia de Evaluación  
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:56:20 -03:00

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 89.657.594
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 75.623.979
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 14.108.916
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 89.657.594
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEGU. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 89.657.594
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 920.083.749
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 830.426.155

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo I

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)**

**1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA**

AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 0
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 0
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 0
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 89.657.594
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 89.657.594

**2. ASEGUADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26º)**

MONTO REQUERIDO	\$ 0
-----------------	------

**3. ASEGUADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

MONTO REQUERIDO:	\$ 0
------------------	------

MONTO REQUERIDO:	\$ 0
------------------	------

**5. ASEGUADORAS QUE OPEREN EN:**

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

## **Superintendencia de Seguro de la Nación**

### **ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo II - A

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

## CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

## 1. IMPORTE A ACREDITAR A)

1.1 Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)	\$ 75.623.979
	\$ 0
	\$ 0
<b>1.2 TOTAL (1.1)</b>	<b>=</b>
	\$ 75.623.979

## 2. IMPORTE A ACREDITAR B)

2.1 Monto obtenido en 1.2		\$ 75.623.979
2.2 Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3 TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 75.623.979

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.): \$ 75.623.979

(\*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo II - B

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

\$ 0  
\$ 0  
\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo II - Bis

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS  
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA**

**1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS**

\$ 0

**2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS**

2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm.,  
emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado. \$ 0

2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

**2.3. IMPORTE A CONSIDERAR**

2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor \$ 0  
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16 = \$ 0

**3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:**

1. o 2.3.2.; EL MAYOR \$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo III

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS**

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

**1. SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN**

1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)	\$ 14.108.916
		\$ 0
		\$ 0
1.4	SUBTOTAL (1.1)	= \$ 14.108.916
		\$ 0
		\$ 0

2. TOTAL (1.4) = \$ 14.108.916

**3. IMPORTE A ACREDITAR B)**

3.1	Monto obtenido en 2.	\$ 14.108.916
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	= \$ 14.108.916

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.): \$ 14.108.916

(\*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo IV

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)**

PATRIMONIO NETO	\$ 920.085.676
Menos:	
30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 0
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 1.927
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 0
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más:	
30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 920.083.749

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo V

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

\$ 0  
\$ 0  
\$ 0  
\$ 0  
\$ 0  
\$ 0  
\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Página 8 de 80

---

Presidente

---

Síndico/s

---

Auditor

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo VI

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS**

**1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS**

1.1 Reservas matemáticas seguros directos	\$ 0
1.2 Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3 Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4 = (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 0
1.5 = (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 0
1.6 Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	0,00
1.7 (1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85), el mayor	\$ 0

**2. EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)**

2.1 Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2 Capitales en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3 Capitales en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4 = (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5 = (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6 Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7 (2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50), el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7."

\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Página 9 de 80

Presidente

Síndico/s

Auditor

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo VII - Planilla I

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**R I E S G O S D E L T R A B A J O**

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
		\$ 0
1.	CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2.	CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	
2.1	Primas seguros directos	\$ 0
2.2	TOTAL (2.1)	\$ 0

(\*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

CONTINUA EN PLANILLA "2"

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Página 10 de 80

---

Presidente

---

Síndico/s

---

Auditor

**Superintendencia de Seguro de la Nación  
ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo VII - Planilla II

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**R I E S G O S D E L T R A B A J O**

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

**3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)**

3.1 Importe a acreditar por Siniestros (*)	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0

**IMPORTE A ACREDITAR**

3.2	<b>TOTAL (3.1)</b>	\$ 0
-----	--------------------	------

(\*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

**CAPITAL MINIMO REQUERIDO**

= 1..2.2 o 3.2, EL MAYOR	\$ 0
--------------------------	------

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación**  
**ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo VIII

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
	\$ 0
	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2. )	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: 30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 0
30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 0
30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 0
30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
Más: 30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación**  
**ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo IX

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO**

1.	CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2.	A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS	
2.1	Compromisos Técnicos seguros directos	\$ 0
2.2	Compromisos Técnicos reaseguros pasivos	\$ 0
2.3	= (2.1. - 2.2.)	\$ 0
2.4	= (2.1. x 0,04)	\$ 0
2.5	Relación puntos (2.3. / 2.1.)	0,00
2.6	( 2.4. x 2.5. ) o ( 2.4. x 0,85 ), el mayor	\$ 0
3.	EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)	
3.1.	Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
3.2.	Capitales en riesgo seguros activos	\$ 0
3.3.	Capitales en riesgo seguros pasivos	\$ 0
3.4.	= (3.1. + 3.2. -3.3.)	\$ 0
3.5.	= (3.1. + 3.2.) X 0,003	\$ 0
3.6.	Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.)	0,00
3.7.	(3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor	\$ 0
4.	CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
1. o	(2.6. + 3.7.), el mayor	\$ 0
5.	CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
	PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos:	30.2.1. Capital a integrar	\$ 0
	30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo	\$ 0
	30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización	\$ 0
	30.2.1. b) y s) Créditos no computables	\$ 0
	30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam.	\$ 0
	30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular	\$ 0
	30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos	\$ 0
	30.2.1. h) Exceso de Inmuebles	\$ 0
	30.2.1. j) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso	\$ 0
	30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas	\$ 0
	30.2.1. o) Disponibilidades e Inversiones en el exterior	\$ 0
	30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información	\$ 0
	30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad	\$ 0
	30.2.1. t) Exceso de Premios a cobrar por Reaseguro Activo	\$ 0
	30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u)	\$ 0
	39.1.5 Activo por Impuesto Diferido	\$ 0
Otros		\$ 0
Más:	30.5. Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
	30.5 Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
	Dif. Valuación a Regularizar	\$ 0
	39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")	\$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Superintendencia de Seguro de la Nación**  
**ESTADO DE CAPITALES MINIMOS**

049820252812212344



Anexo X

Entidad: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2025

**ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)**

**1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS**

\$ 0

**2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS**

2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado \$ 0

**2.3. IMPORTE A CONSIDERAR**

2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor \$ 0

2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16 = \$ 0

**3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:**

1. o 2.3.2.; el mayor \$ 0

**4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)**

**PATRIMONIO NETO** \$ 0

Menos: 30.2.1. Capital a integrar \$ 0

30.2.1. Propuesta de distribución de utilidades en efectivo \$ 0

30.2.1. a) Activos que no poseen valor de realización \$ 0

30.2.1. b) y s) Créditos no computables \$ 0

30.2.1. c) Inv. que no se corresponden con el Art. 35º de la Ley N° 20.091 y su reglam. \$ 0

30.2.1. d) y e) TP y Acc sin cotización regular \$ 0

30.2.1. f) y g) Inmuebles no Admitidos \$ 0

30.2.1. i) Exceso de Inmuebles \$ 0

30.2.1. k) y l) Préstamos no Admitidos / Exceso \$ 0

30.2.1. ñ) Exceso de Inversiones en vinculadas \$ 0

30.2.1. p) Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el exterior \$ 0

30.2.1. q) Inversiones que la entidad depositaria haya rehusado dar información \$ 0

30.2.1. r) Toda operatoria que implique afectar en garantía bienes de la entidad \$ 0

30.2.1. v) Mayor entre Exceso de Créditos inc. m) y Exceso Val. al cobro inc. u) \$ 0

39.1.5 Activo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

Más: Dif. Valuación a Regularizar \$ 0

39.1.5 Pasivo por Impuesto Diferido \$ 0

Otros \$ 0

**CAPITAL COMPUTABLE:** \$ 0

**5. SUPERAVIT / (DEFICIT):**

"4." - "3." \$ 0

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES**

Denominación de Aseguradora: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Información al: 30/06/2025

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

SECCIONES	Primas Devengadas (a)	Siniestros Devengados (b)	Gastos de Producción (c)	Gastos de Explotación (d)	Gastos a/c Reaseguro (e)	Res. Financiero Aplicable (f)	Otros	Resultado Operaciones = suma (a..f)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	88.568	4.223	0	88.621	0	0	0	(4.276)
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	237.447	31.889	0	212.230	0	0	0	(6.672)
Sepelio	213.071	53.970	9.997	203.716	0	0	0	(54.611)

(1) Se consignarán los importes por seguros directos, reaseguros activos y/o retrocesiones

a) Incluye Reserva Técnica por insuficiencia de Primas

b) Incluye rescates, otras indemnizaciones y beneficios

(2) Se excluye seguros de vida cuyos planes prevean la constitución de Reservas Matemáticas



2600865589217587685

EF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025		

## Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
<b>DISPONIBILIDADES E INVERSIONES</b>	
<b>En el País</b>	
Caja	10
Bancos	56.222
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	7.571
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
<b>SubTotal (a)</b>	<b>63.803</b>
<b>En el Exterior ( Solo Reaseguradoras)</b>	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
<b>SubTotal (b)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)</b>	<b>63.803</b>
<b>COMPROMISOS EXIGIBLES</b>	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	0
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	0
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	27.951
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	6.191
<b>TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)</b>	<b>34.142</b>
<b>DIFERENCIA (1 - 2)</b>	<b>29.661</b>
<b>ENTIDAD CUSTODIO:</b>	<b>BANCO PATAGONIA SA</b>
<b>DEMANDAS JUDICIALES:</b>	<b>Juicios en trámite al cierre del mes</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)</b>	<b>0</b>
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	0
<b>INFORME DEL AUDITOR</b>	
LUGAR Y FECHA: _____	FIRMA DEL AUDITOR _____



2600865589217587685

TF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos	

## Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

---



2600865589217587685

TF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Anexo Complementario punto 39.9
Balance al:	30/06/2025	
	Cifras expresadas en miles de pesos	

## Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
<b>Bancos en el País</b>			<b>56.222</b>
BANCO MACRO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO MACRO S.A. (Cuenta Corriente Especial) - USD		0	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		30.121	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente Especial) - USD		16.572	
BANCO MACRO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		9.528	
<b>Bancos en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Títulos Públicos de Renta en el País</b>			<b>0</b>
<b>Títulos Públicos de Renta en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Acciones en el País</b>			<b>0</b>
<b>Acciones en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Obligaciones Negociables en el País</b>			<b>0</b>
<b>Obligaciones Negociables en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Fondos Comunes de Inversión en el País</b>			<b>7.571</b>
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES - Balanz S.G.F.C.I.S.A.	100.785	5.347	
LOMBARD RENTA EN PESOS - Banco Patagonia S.A.	317	57	
TAVELLI ABIERTO PYMES - Gerente de Fondos S.A.S.G.F.C.I.	41.757	2.167	
<b>Fondos Comunes de Inversión en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Fideicomisos Financieros en el País</b>			<b>0</b>
<b>Depositos a Plazo en el Pais</b>			<b>0</b>
<b>Depositos a Plazo en el Exterior</b>			<b>0</b>
<b>Otras Inversiones en el Pais</b>			<b>0</b>
<b>Otras Inversiones en el Exterior</b>			<b>0</b>



2600865589217587685

TF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

## CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES</b>	
<b>En el País</b>	
Caja	10
Bancos	56.222
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	7.571
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	0
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	0
Premios a Cobrar Eventuales	2.214
Premios a Cobrar Vida	39.318
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	460.659
Inmuebles de Renta	460.659
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	0
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	1.803
Premios a Cobrar Vida no Computables	0
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	899.357
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	125.494

Presidente

Sindico/s

Auditor



2600865589217587685

F-2025-89764931-APN-DTD#JGM

## CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>En el Exterior</b>	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	0
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
<b>SubTotal (b)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)</b>	<b>125.494</b>
<b>DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS</b>	
Deudas con Asegurados	31.463
Deudas con Reaseguradores	760
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	48.410
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
<b>TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)</b>	<b>80.633</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)</b>	<b>44.860</b>

Presidente

Sindico/s

Auditor



2600865589217587685

F-2025-89764931-APN-DTD#JGM

COMPAÑIA: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091 ) AL: 30/06/2025 - Cifras expresadas en miles de pesos

### CALCULO DE COBERTURA (Art.35º Ley 20.091)

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el País - Menos)	
Detalle V - Otros (En el País - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA:	BANCO PATAGONIA SA
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA:	

---

Presidente

---

Sindico/s

---

Auditor



2600865589217587685

F-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ACTIVO
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

## BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2025	30/06/2024
1	DISPONIBILIDADES	56.232	44.199
	Total Según Anexo 1		
2	INVERSIONES	7.571	32.520
	Total Según Anexo 2		
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR	41.532	44.807
	Total Según Anexo 3		
4	REASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
4	COASEGUROS	0	0
	Total Según Anexo 4		
5	OTROS CREDITOS	39.599	27.866
	Total Según Anexo 5		
6	INMUEBLES	460.659	654.820
	Total Según Anexo 6		
7	BIENES DE USO	460.901	655.183
	Total Según Anexo 7		
7	OTROS ACTIVOS	0	0
	Total Según Anexo 7		
	TOTAL	1.066.494	1.459.395



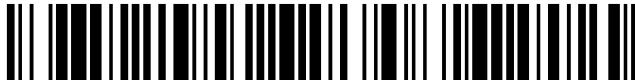
2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PASIVO Y PATRIMONIO NETO
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

## BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2025	30/06/2024
8	DEUDAS		
	CON ASEGURADOS		
	Total Según Anexo 8	50.994	25.359
	(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(19.532)	(225)
4	CON REASEGURADORES	760	1.060
	Total Según Anexo 4-2		
4	CON COASEGURADORAS	0	0
	Total Según Anexo 4-2		
9	CON PRODUCTORES	79	110
	Total Según Anexo 9		
9	FISCALES Y SOCIALES	13.772	10.714
	Total Según Anexo 9		
10	OTRAS DEUDAS	20.654	18.292
	Total Según Anexo 10		
11	COMPROMISOS TÉCNICOS	48.410	21.363
	Total Según Anexo 11		
10	PREVISIONES	31.271	20.385
	Total Según Anexo 10		
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	146.408	97.059
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	920.086	1.362.336
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.066.494	1.459.395



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Estado de Resultados
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				Comparativo Ej Anterior
Anexo		SUBTOTALS	30/06/2025	30/06/2024
	ESTRUCTURA TECNICA			
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	537.856		
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(90.082)		
16	RESCATES	0		
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0		
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0		
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(514.564)		
16	OTROS INGRESOS	0		
16	OTROS EGRESOS	0		
	RESULTADO TÉCNICO		(66.789)	(32.990)
	ESTRUCTURA FINANCIERA			
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)		(375.461)	5.722
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	0	0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS	(442.250)	(27.268)	
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0	
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	(442.250)	(27.268)	



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Balance al:	30/06/2025

Cifras expresadas en miles de pesos

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2025	30/06/2024
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant.	10.384	0	19.276	1.539.919	1.569.579	10.374	170.799	0	181.174	(388.416)	1.362.336	1.345.894
Modificaciones de Saldos												
Saldos Modificados	10.384	0	19.276	1.539.919	1.569.579	10.374	170.799	0	181.174	(388.416)	1.362.336	1.345.894
Distribucion Resultados												
Distribución de Resultados - Reserva Legal												
Distribución de Resultados - Otras Reservas												0
Distribución de Resultados - Honorarios												
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo												
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones												
Suscripción de Capital												0
Desafectación de Capital												
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes	5.376	0	(5.376)	0	0	0	0	0	0	0	0	19.379
Capitalización Aportes no Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización Ajustes no Capitalizados												
Resultado ejercicio/periodo										(442.251)	(442.251)	(27.268)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	15.760	0	13.900	1.539.919	1.569.579	10.374	170.799	0	181.174	(830.667)	920.086	1.362.336



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Balance al:	30/06/2025

Cifras expresadas en miles de pesos

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2025	30/06/2024
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Capitalización Ganancias Reservadas												
Desafectación de Reservas												0
Incremento Patrimonial por fusión												0
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.												0
Reducción Capital art. 205º Ley Soc. Com.												0
Revalúo Técnico de Inmueble												0
Ajuste por Inflación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.331
Resultado ejercicio/periodo										(442.251)	(442.251)	(27.268)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	15.760	0	13.900	1.539.919	1.569.579	10.374	170.799	0	181.174	(830.667)	920.086	1.362.336



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ANEXO 1	
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		
<b>DISPONIBILIDADES</b>			Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales	30/06/2024
CAJA			
Efectivo	0	10	14
Fondo Fijo	10		
Valores a Depositar	0		
BANCOS		56.222	
BANCOS EN EL PAIS	56.222		44.185
Cuenta Corriente	39.650		
BANCO MACRO S.A. -	- Peso	0	
BANCO PATAGONIA S.A. -	- Peso	30.121	
BANCO MACRO S.A. -	- Peso	9.528	
Cuenta Corriente Especial	16.572		
BANCO MACRO S.A. -	- United States dollar	0	
BANCO PATAGONIA S.A. -	- United States dollar	16.572	
Otros Depositos	0		
BANCOS EN EL EXTERIOR	0		0
Cuenta Corriente	0		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.		0	0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		



2600865589217587685 IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			ANEXO 1
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante		
<b>DISPONIBILIDADES</b>				Comparativo Ej Anterior
Denominación de la Entidad Bancaria	Subtotales	Totales		30/06/2024
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0			
<b>TOTAL</b>		56.232		44.199



2600865589217587685 IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

## INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IIC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>TITULOS PUBLICOS DE RENTA</b>			0	0
<b>TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		0		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuacion T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
<b>TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR</b>		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>ACCIONES</b>			0	0
<b>ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>ACCIONES EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

## INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IIC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES</b>				0 0
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION</b>			7.571	32.520
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS</b>		7.571		
Fondos Comunes de Inversion		7.571		
LOMBARD RENTA EN PESOS	317	57		
TAVELLI ABIERTO PYMES	41.757	2.167		
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	100.785	5.347		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR</b>		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS</b>			0	0
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



2600865589217587685 IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 2 - Inversiones
Balance al:	30/06/2025		

## INVERSIONES

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IIC	IMPORTEs		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
<b>DEPOSITOS A PLAZO</b>			0	0
<b>DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
<b>PRESTAMOS</b>			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			0	0
<b>OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
<b>OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR</b>		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 3
Balance al:	30/06/2025		

## PREMIOS A COBRAR

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	41.797	0	(265)	41.532
Incendio	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	2.227	0	(13)	2.214
Salud	0	0	0	0
Vida	6.316	0	(19)	6.297
Sepelio	33.254	0	(233)	33.021
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
<b>TOTALES EJERCICIO</b>	<b>41.797</b>	<b>0</b>	<b>(265)</b>	<b>41.532</b>
<b>TOTALES EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>45.328</b>	<b>0</b>	<b>(520)</b>	<b>44.807</b>



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Página 1 de 1

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 4-1
Balance al:	30/06/2025		

## SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Deuda)	Otros Conceptos	Depositos en Garantia	
<b>Reaseguradores</b>	0	0	0	0
<b>Reaseguradores Directos</b>	0	0	0	0
Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina	0	0	0	0
<b>Previsión para Incobrabilidad</b>	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>	-	-	-	0
<b>TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:</b>	0	0	0	0

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
<b>Coaseguros</b>	0	0	0
<b>TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:</b>	0	0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 4-2
Balance al:	30/06/2025		

## SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

CONCEPTOS		PASIVO							
		Cuenta Corriente(Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Minima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantia	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO	Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	TOTALES
<b>Reaseguradores</b>		760	0	0	0	0	760	19.532	18.772
<b>Directos</b>		760	0	0	0	0	760	19.401	18.641
Mapfre Re Compañía de Reaseguros SA (Sucursal Argentina) Argentina		760	0	0	0	0	760	19.401	18.641
<b>IBNR a/c de Reas</b>		-	-	-	-	-	-	131	131
<b>TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:</b>		1.060	0	0	0	0	1.060	225	(835)

CONCEPTOS	Pasivo	TOTAL PASIVO	TOTALES
<b>Coaseguros</b>	0	0	0
<b>TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR:</b>	0	0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ANEXO 5
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

## OTROS CREDITOS

Comparativo Ej  
Anterior

DETALLE	IMPORTE		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	
<b>Cuenta Corriente Productores</b>		0	0
<b>Sociedades Artículo 33º Ley N° 19550</b>		0	0
<b>Accionistas o Socios - Capital a Integrar</b>		0	0
<b>Impositivos</b>		8.524	7.754
Retención Impuesto a las Ganancias	446		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	1		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	22		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	3		
Saldo a Favor D.G.R.	1.877		
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias	2.691		
Impositivos - Otros	3.483		
<b>Impuesto Diferido</b>		0	0
<b>Anticipos</b>		31.073	20.110
Anticipos de Honorarios	31.071		
Anticipos a Proveedores	3		
<b>Pagos Anticipados</b>		0	0
<b>Deudores Varios</b>		1.701	664
Alquileres a Cobrar	50		
Deudores Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	1.649		
Deudores Varios - Otros	2		
<b>Previsión para Incobrabilidad(-)</b>		(1.699)	(661)
Previsión Ds. Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	(1.649)		
Otras Previsiones para Incobrabilidad (-)	(50)		
<b>TOTALES EJERCICIO</b>		39.599	27.866



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ANEXO 6
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

INMUEBLES							Comparativo Ej Anterior
Ubicacion		Superficie (en m2.)	Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	30/06/2024
Calle y Numero	Localidad						
<b>RENTA</b>							
AV DE MAYO 819 1	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	177	498.419	(59.907)	0	438.512	
AVDA DE MAYO 819 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	11	25.348	(3.200)	0	22.148	
<b>SUBTOTAL (I)</b>			523.766	(63.107)	0	460.659	654.820
<b>USO PROPIO</b>							
AVENIDA DE MAYO 819 1	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	177	498.419	(59.907)	0	438.512	
AVDA DE MAYO 819 1	CIUDAD AUTONOMA DE BS AS	11	25.348	(3.200)	0	22.148	
<b>SUBTOTAL (II)</b>			523.766	(63.107)	0	460.659	654.820
<b>TOTAL (I+II)</b>			1.047.533	(126.215)	0	921.318	1.309.641



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 7
Balance al:	30/06/2025		

## BIENES DE USO

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2024
RODADOS	0	0	0	0
MUEBLES Y UTILES	26.621	(26.621)	0	0
INSTALACIONES	0	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	4.973	(4.731)	242	362
OTROS	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL (I)</b>	<b>31.594</b>	<b>(31.352)</b>	<b>242</b>	<b>362</b>
<b>SUBTOTAL (II) S/Anexo 6</b>			<b>460.659</b>	<b>654.820</b>
<b>TOTAL BIENES DE USO</b>			<b>460.901</b>	<b>655.183</b>

## OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. EJ Anterior 30/06/2024
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	0	0	0	0
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	4.905	(4.905)	0	0
<b>SUBTOTAL (I)</b>	<b>4.905</b>	<b>(4.905)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## OTROS ACTIVOS(cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. EJ Anterior 30/06/2024
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	0	0
<b>SUBTOTAL (II)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-----------------------------------	----------	----------



2600865589217587685

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ANEXO 8
Balance al:	30/06/2025 Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		50.994	25.359
Seguros Patrimoniales		0	0
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		50.994	25.359
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	550		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	27.401		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	22.772		
Acreedores por Premios a Devolver	271		
Seguros de Retiro		0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2025		

## DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										Comparativo Ej Anterior
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL		
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	19	0	19	161
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	27.401	0	0	(19.401)	0	16.369	(131)	24.238	17.456	
Sepelio	550	0	0	0	0	0	6.385	0	6.935	7.377	



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 8-A
Balance al:	30/06/2025		

## DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										Comparativo Ej Anterior
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL		
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	550	27.401	0	0	(19.401)	0	22.772	(131)	31.192	24.994	



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	Anexo 9
Balance al:	30/06/2025		

**DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

Comparativo Ej  
Anterior

Detalle	Importes		30/06/2024
	Parciales	Totales	
<b>DEUDAS CON PRODUCTORES</b>			
Cuenta Corriente Productores	3	79	110
Comisiones por Primas a Cobrar	56		
Gastos de Producción a Pagar	20		
Otros	0		
<b>DEUDAS FISCALES Y SOCIALES</b>		13.772	10.714
Fiscales	<b>7.040</b>		
Impuesto al Valor Agregado	1.932		
Impuesto a los Ingresos Brutos	2.226		
Impuesto de Sellos	0		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	1.673		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	1.208		
Sociales	<b>6.732</b>		
O.S.S.E.G.	0		
Sindicato del Seguro	74		
Sueldos a Pagar	2.914		
Cargas Sociales a Pagar	3.744		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	<b>0</b>		



2600865589217587685 IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Anexo 10
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Importes		30/06/2024
	Parciales	Totales	
<b>Otras Deudas</b>			
Proveedores	14.595	<b>20.654</b>	<b>18.292</b>
Honorarios a Pagar	5.219		
Provisión Fondo Bomberil Ley 25.848	484		
Otros	356		
<b>Previsiones</b>		<b>31.271</b>	<b>20.385</b>
Previsión para Contingencias	200		
Otras	31.071		



2600865589217587685 IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ANEXO 11
Balance al:	30/06/2025	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

<b>COMPROMISOS TÉCNICOS</b>			Comparativo Ej. Anterior
<b>DETALLE</b>	<b>IMPORTEs</b>		30/06/2024
	PARCIALES	TOTALES	
<b>COMPROMISOS TECNICOS</b>		<b>48.410</b>	<b>21.363</b>
<b>Riesgos en curso y similares</b>		<b>48.410</b>	<b>21.363</b>
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Individual)	148		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Acc. Personales - Colectivo)	366		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Vida - Colectivo)	635		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Sepelio - Individual)	34.631		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Sepelio - Colectivo)	584		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Acc. Personales - Individual)	720		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Vida - Colectivo)	1.332		
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (Sepelio - Colectivo)	9.994		
<b>Reservas Matemáticas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Reservas de Estabilización</b>		<b>0</b>	<b>0</b>



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2025		

## APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	514	0	0	720	0	1.235
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	635	0	0	1.332	0	1.967



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 11-A
Balance al:	30/06/2025		

## APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
Sepelio	35.215	0	0	9.994	0	45.209
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS							<b>ANEXO 11-A</b>
Balance al:	30/06/2025	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante						

## APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg. Directos	Rs. en curso / Res. Matem. Seg. Directos REAS. PAS.	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic. de Primas	Rs. en Curso / Res. Estab. REAS. ACT.	TOTAL
TOTALES	36.365	0	0	12.046	0	48.410
TOTALES PERIODO	16.729	0	0	4.634	0	21.363



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Anexo
Balance al:	30/06/2025	

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

#### PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTOS	IMPORTEs (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2024
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA		0	0	
Deudas con Asegurados		0	0	
Deudas con Reaseguradores		0	0	
Compromisos Técnicos		0	0	



2600865589217587685-F-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2025		

## PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4) (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8 )
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	88.870	0	1.252	0	1.252	950	0	950	88.568



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 12-A
Balance al:	30/06/2025		

## PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4) (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8 )
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	238.824	1.818	1.977	0	1.977	1.188	0	1.188	236.217
Sepelio	243.962	0	47.805	0	47.805	16.914	0	16.914	213.071
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<hr/>									
TOTALES	571.655	1.818	51.034	0	51.034	19.052	0	19.052	537.856
TOTALES PERIODO ANTERIOR	600.334	2.778	25.467	0	25.467	38.513	0	38.513	610.602



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

## PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	88.568
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	236.217
Sepelio	0	0	0	0	0	213.071



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía: SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Balance 30/06/2025

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

ANEXO 12-B

## PRIMAS DEVENGADAS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS					
	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 =10-11-12+13)	Primas Devengadas Total (15 = 9 +14)
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	537.856
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	610.602



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Balance al:	30/06/2025

ANEXO 13-A

Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante

## SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegrados por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	4.448	0	0	4.448	19	0	19	244	0	244	4.223
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	33.237	9.579	0	23.657	43.770	19.958	23.812	15.742	161	15.581	31.889
Sepelio	53.636	0	0	53.636	6.935	0	6.935	6.601	0	6.601	53.970
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-A
Balance al:	30/06/2025		

## SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	SEGUROS DIRECTOS										
	Pagados en el Ejercicio (1)	Reintegros por Reaseg (2)	Salvatajes o Recuperos (3)	Pagados Netos (4= 1-2-3)	Pendientes del Ejercicio e IBNR TOTAL (5)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Reaseg (6)	Pendientes del Ejercicio e IBNR A/C Asegurad (7=5-6)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR-Total (8)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg (9)	Pendientes del Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg (10=8-9)	Siniestros Devengados Total (11 = 4 +7-10)
TOTALES	91.321	9.579	0	81.741	50.724	19.958	30.766	22.587	161	22.426	90.082
TOTALES PERIODO ANTERIOR	157.628	8.405	0	149.223	25.219	225	24.994	32.688	263	32.425	141.792



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2025		

## SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	4.223
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	31.889
Sepelio	0	0	0	0	0	0	53.970



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 13-B
Balance al:	30/06/2025		

## SINIESTROS DEVENGADOS

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio (15)	Pendientes del Ejercicio Anterior (16)	Siniestros Devengados en el ej. /per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc. /per (18 = 11+17)
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90.082</b>
<b>TOTALES PERIODO ANTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>141.792</b>



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2025		

## INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS					SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION						
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caucción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-A
Balance al:	30/06/2025		

## INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

RAMO	SEGUROS DIRECTOS				SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION							
	Comisiones (1)	Otros (2)	Sub-Total (3=1+2)	Sueldos y Cargas Soc. (4)	Retribución Administrad y Sindicos (5)	Honorarios (6)	Impuestos Tasas Y Contribuciones (7)	Publicidad y Propaganda (8)	Otros (9)	Sub Total (10=4+5+6 +7+8+9)	Gtos. Gest. a/c Reaseg. (11)	Total Seguros Directos (12 = 3 +10-11)
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	27.931	4.782	4.055	9.021	0	42.834	88.621	0	88.621
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	76.727	13.135	11.138	21.196	0	90.034	212.230	0	212.230
Sepelio	0	9.997	9.997	102.667	17.502	14.842	25.274	0	43.431	203.716	0	213.712
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>9.997</b>	<b>9.997</b>	<b>207.325</b>	<b>35.419</b>	<b>30.034</b>	<b>55.491</b>	<b>0</b>	<b>176.298</b>	<b>504.567</b>	<b>0</b>	<b>514.564</b>
Totales Ej. Ant.	0	13.428	13.428	198.351	34.424	20.632	53.003	0	181.961	488.372	0	501.800



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2025		

## INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

	RAMO	RA	Total
		GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Incendio		0	0
Combinado Familiar e Integral		0	0
Automotores		0	0
Transporte Público de Pasajeros		0	0
Riesgos del Trabajo		0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales		0	0
Responsabilidad Civil		0	0
Robo y Riesgos Similares		0	0
Caución		0	0
Créditos		0	0
Accidentes a Pasajeros		0	0
Aeronavegación		0	0
Transportes - Cascos		0	0
Transporte de Mercaderías		0	0
Técnico		0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales		0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 14-B
Balance al:	30/06/2025		

## INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

	RAMO	RA	Total
		GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Motovehículos		0	0
Accidentes Personales		0	88.621
Salud		0	0
Vida		0	212.230
Sepelio		0	213.712
Retiro		0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo		0	0
Sección Administración		0	0
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>514.564</b>
<b>Totales Ej. Ant.</b>		<b>0</b>	<b>501.800</b>



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2025		

## OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS						OTROS EGRESOS		
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	ANEXO 16
Balance al:	30/06/2025	

## OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Compañía:	SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Cifras expresadas en miles de pesos	ANEXO FFEP
Balance al:	30/06/2025		

## FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

CONCEPTOS	IMPORTE\$
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
<b>Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)</b>	<b>0</b>
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACIONDE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
<b>AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)</b>	<b>0</b>



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A MÓNEDA HOMOGENEA**  
(expresado en miles de pesos)

**1.- Bases de preparación de los Estados Contables**

***1.1. Presentación de los Estados Contables.***

Los Estados Contables al 30 de junio de 2025, por el ejercicio N° 32 de la Sociedad iniciado el 1º de julio de 2024, están confeccionados en pesos argentinos y expresados en miles de pesos de acuerdo con lo dispuesto por la Circular IF-2024-109226848-APN-GE#SSN del 07/10/2024 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, han sido preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición establecidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora y demás normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y son presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia.

***1.2. Consideración de los efectos de la inflación.***

De acuerdo con las normas contables oportunamente aplicables, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, sobre los Estados Contables al 30/06/2002, con efectos a partir del 01/01/2002 y en los Estados Contables Trimestrales al 30/09/2002 y 31/12/2002. Luego de la sanción del Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (BO 25/03/2003), la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante su Resolución n° 29.190 del 08/04/2003, dejó sin efecto el punto 39.1.7 del RGAA y por ende, las disposiciones referidas al ajuste de los Estados Contables a moneda constante, con efecto a partir del 01/03/2003.

El 19 de noviembre de 2018, juntamente con la aprobación del presupuesto nacional, el Congreso de la Nación convirtió en ley, el proyecto que, entre otras cuestiones, deroga el Decreto 1269/02 y sus modificatorios (Ley 27.468 – Imp. A las Ganancias). El decreto 664/03 es una normativa modificatoria del 1269/02.

La ley 27.468 fue promulgada el 04/12/2018 mediante decreto 1092/18 y por ende, se encuentra en plena vigencia. Por lo tanto, lo establecido en sus art. 5º y 6º derogan indirectamente al decreto 664/03.

Con fecha 12/02/2019 fue publicada en el BO, la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de la Superintendencia de Seguros de la Nación la cual incorpora al punto 39.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora el inciso d), dicho inciso, dispone la obligación de presentar los Estados Contables expresados en moneda



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

homogénea. Asimismo, la Resolución mencionada, establece en sus artículos 2º y 3º, la vigencia de este nuevo inciso, la cual posteriormente fue modificada por la Circular Número IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA mediante la cual el Organismo de Control ha comunicado que será de aplicación obligatoria para el Estado Contable Anual correspondiente al 30 de junio de 2020 y siguientes y, como disposición transitoria y a partir de los estados contables al 30 de junio de 2019, se deberá exponer en notas el efecto del ajuste.

Con fecha 17 de julio de 2019, la SSN emitió la Circular Número IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA (complementaria de la Resolución y Circular mencionada en el párrafo precedente) la cual determinó que la información a moneda de cierre debería exponerse en un cuadro resumen en notas para el Ejercicio de cierre al 30 de junio de 2019 sin proceder a su registración contable, hasta el cierre del ejercicio al 30 de junio de 2020, momento en el cual debían presentarse los Estados Contables a moneda homogénea.

Considerando todo lo expuesto, en los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2020 se ha reanudado el procedimiento de reexpresión por lo que los mismos, así como también los correspondientes al periodo al 30 de junio de 2025, han sido preparados en moneda homogénea siguiendo los lineamientos de las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, con el siguiente orden de prelación:

Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 del 06/11/2014, y sus modificatorias y complementarias);

- Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 07/02/2019;
- Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22/03/2019;
- Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17/07/2019;
- Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 05/06/2020;
- Circular IF-2020-42013124-APN-GE#SSN del 01/07/2020;
- Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN del 01/07/2020;
- Circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN del 05/08/2020;
- Resolución RESOL-2020-254-APN-SSN#MEC del 06/08/2020;
- Circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN del 07/05/2021;
- Circular IF-2022- 59533454-APN-GE#SSN del 13/06/2022;
- Instructivo denominado “Ajuste por Inflación -SSN V2” elaborado por el mismo Organismo y que resulta un compendio de la normativa aplicable más ciertas ampliaciones y aclaraciones que facilitan su aplicación;
- De manera supletoria y sólo para los temas no considerados en la normativa mencionada precedentemente, se han utilizado lineamientos puntuales de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, su normativa modificatoria y complementaria y de la Resolución C.D. N° 107/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
- Finalmente y para temas específicos de la actividad aseguradora no incluidos en la normativa precedente, la Superintendencia de Seguros remite a su Resolución N° 28.873/2002 del 06/08/2002.



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Las partidas con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión, determinadas en los estados contables al 31 marzo de 2003 fueron ajustadas tomando en cuenta esa base, metodología expresamente prevista en la normativa, cuya aplicación implica que se mantienen sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales vigentes a aquella fecha así lo establecían (dichas normas disponían el no ajuste de las cifras durante el período definido como "período de estabilidad", criterio modificado en las normas en vigor en la actualidad).

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables se han aplicado las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable. Las simplificaciones mencionadas en los incisos a) y b) resultan de aplicación obligatoria en tanto que las simplificaciones mencionadas en el inciso c) constituye la opción tomada por la Compañía, todo ello, de acuerdo con lo establecido en la normativa dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

- a) Mediante la resolución RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC, la Superintendencia de Seguros de la Nación dispone la excepción que permite exponer el Resultado de la Estructura Financiera en una sola línea incluyendo al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Por lo expuesto el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no forma parte de los presentes Estados Contables. Esta situación también resulta una limitación para la lectura y análisis de los resultados financieros de la Entidad.
- b) Los movimientos del Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio se muestran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en la línea "Ajuste por Inflación del Ejercicio". Esta metodología de exposición se encuentra determinada en la Circular IF 2020 -42013124- APN-GE#SSN.
- c) Con relación a los resultados financieros y por tenencia, se ha optado por su exposición en términos nominales.

### *1.3. Diferencias entre prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las Normas Contables Profesionales.*

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego, situaciones de excepción a través de diferimientos de Pérdidas y de Activos que resulten contingentes, en defensa del



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

mercado.

Esta Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

- 1.3.1. Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Sociedad, en cuanto a la contabilización de Créditos y Deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.
- 1.3.2. No se han aplicado las pautas sobre valores recuperables, atento su no consideración por las normas regladas por la SSN.
- 1.3.3. La Sociedad no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.
- 1.3.4. Con relación al método del Impuesto Diferido para el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias, oportunamente las normas profesionales establecieron la obligatoriedad de tal registración y ella consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los Activos y Pasivos y sus bases impositivas. La Auditoría Externa ha solicitado señalar que, más allá de lo expuesto, y aún en la falta de materialidad que podría resultar, tanto sobre el Patrimonio Neto como sobre los Resultados en su determinación, tales partidas, tanto activas como pasivas, no resultan computables para las relaciones técnicas previstas en el marco normativo.

#### 1.4 Estimaciones Contables

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. La



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por impuesto a las ganancias, previsiones, reservas y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

## 2.- Criterios Generales de Valuación

En general, la Sociedad ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación, exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario:

### 2.1.- Disponibilidades

En este rubro se incluye el saldo de la cuenta caja, conformado por el importe del Fondo Fijo avalado por Acta de Directorio. Los saldos de las cuentas bancarias se exponen por sus valores contables, conciliados con los resúmenes de cuenta respectivos.

De acuerdo con lo establecido el artículo 39.- punto 39.1.2.1.1. Disponibilidades en su punto 2. Bancos del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, seguidamente exponemos un cuadro resumen de las conciliaciones bancarias con el detalle solicitado en el punto mencionado.

Banco	Número de Cuenta	Saldo Contable (en miles de \$)	Partidas Pendientes de Registración				Partidas Pendientes Bancarias				Saldo Según el Banco (en miles)	
			Débitos		Créditos		Débitos		Créditos			
			Pesos	Cantidades	Pesos	Cantidades	Pesos	Cantidades	Pesos	Cantidades		
Macro	3-540-0241505960-1	\$ 9.528									\$ 9.528	
Patagonia SA	100572728	\$ 30.121									\$ 30.121	
Patagonia SA	10-100572728-0	\$ 16.572									USD 14	
Macro	2-540-0940018361-8	0									USD 0	



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

## 2.2.- Fondos Comunes de Inversión

La tenencia de fondos ha sido valuada considerando las cuotas partes al valor de cotización informada por la sociedad emisora de los fondos.

## 2.3.-Créditos

### 2.3.1 Premios a Cobrar:

El rubro Premios a Cobrar ha sido valuado al 30 de junio de 2025, de acuerdo con las normas vigentes emanadas del Organismo de Control.

Se ha constituido la previsión de incobrabilidad de deudores por premios que se considera suficiente en función de la experiencia de la Entidad desde el inicio de sus operaciones.

En este aspecto, la Compañía entiende que no resulta aplicable la metodología de cálculo establecida por la Resolución nº 29.053 del Organismo de Control para sus operaciones de cobertura de sepelio y vida, criterio que también fue adoptado para la cobertura de Accidentes Personales por tratarse de una rama que posee una operatoria no significativa.

### 2.3.2 Otros Créditos:

El rubro ha sido valuado también de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los saldos expuestos en este rubro con la clasificación “Otros” se componen de la siguiente manera:

Ítem Impositivos – Otros: el total expuesto corresponde al Impuesto Ley 25.413 a los créditos bancarios por un importe de \$ 3.483.- (miles de \$).

Ítem Deudores Varios – Otros: los saldos expuestos en este ítem con la clasificación “Otros” se componen de la siguiente manera:

Detalle	Importe (miles de \$)
Correo Argentino	\$ 2
<b>Total</b>	<b>\$ 2</b>

El rubro contiene una previsión de incobrabilidad de \$ 50.- (miles de \$) contabilizada sobre el crédito de alquileres a cobrar por ese mismo importe. Se trata de la primera mensualidad del contrato de alquiler suscripto para el



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

inmueble de propiedad de la Compañía. Dado que la ocupación efectiva por parte del locador se demoró por razones ajenas a su voluntad, considera que no le corresponde el pago de dicha mensualidad. Hasta tanto se formalice el cambio de vigencia del contrato, corresponde mantener el importe respectivo, previsionado al 100%.

#### 2.4.- Inmuebles:

La Entidad ha considerado para la valuación de los inmuebles, las prescripciones establecidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora utilizando el criterio de valor razonable, que requiere contar con tasaciones actualizadas para la determinación para los nuevos valores de origen y amortizaciones. Atento lo señalado y para sus valuaciones a valor razonable y relaciones técnicas, la Entidad ha recibido, durante el segundo trimestre del ejercicio finalizado el 30/06/2019 nuevas tasaciones con los datos requeridos en la resolución comentada, ajustando los valores a dichas tasaciones.

A la fecha de cierre del periodo que se informa, estos bienes fueron valuados a valor de origen ajustado por inflación neto de las amortizaciones acumuladas por el tiempo de vida transcurrido, tomando como valor de origen el de la última tasación emitida por el tribunal de tasaciones de la Nación Argentina según las disposiciones vigentes emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación relacionadas con el ajuste por inflación de acuerdo con lo mencionado en el párrafo 11 del punto 1.2. de las presentes notas.

Todos sus inmuebles se encuentran libres de embargos y/o gravámenes por lo que, en ningún caso, se encuentra afectada su disponibilidad.

El valor razonable calculado de tal modo se amortiza linealmente en función de la vida útil asignada.

Hasta el 30/09/2016 los inmuebles eran considerados como Bienes de Uso, siendo hasta esa fecha, la sede social de la Compañía. Durante el trimestre finalizado al 30/09/2016, la Aseguradora cambió su sede y procedió a alquilar su inmueble, por lo que el mismo ha sido reclasificado como inmueble destinado a la renta. A pedido de la Superintendencia de Seguros de la Nación por una observación recibida sobre los Estados Contables trimestrales al 31/12/2017, y teniendo solo una tasación que incluía el inmueble y las cocheras, se procedió a prorratear las diferentes unidades funcionales en base a los metros cuadrados que correspondían a cada una de ellas.

A partir del primer trimestre del ejercicio finalizado el 30/06/2021 la Compañía ha decidido cambiar nuevamente su sede social volviendo a ocupar el inmueble



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

alquilado pero esta vez ocupando solo el 50 % del mismo, el otro 50 % continúa alquilado como al cierre de ejercicio finalizado el 30/06/2020. Los valores razonables para cada una de las unidades funcionales fueron expuestos de acuerdo con la última tasación que data del mes de diciembre de 2018. Sobre este tema se dieron explicaciones a pedido de la Gerencia de Evaluación de la SSN (NO-2023-07078342-APN-GE#SSN) con fecha 23/01/2023.

#### **2.5.- Bienes de Uso:**

El procedimiento de valuación se ajustó a lo dispuesto por las normas vigentes y fueron reexpresados por aplicación de la norma general de ajuste, tomando como valor de origen para los Bienes de Uso ingresados al patrimonio de la Sociedad con anterioridad al 31 de diciembre de 2002, inclusive, los valores de origen expuestos en los Estados Contables a dicha fecha y las altas producidas con posterioridad al 31/12/2002, a los respectivos valores de origen de cada bien. Se amortizan linealmente en función de la vida útil asignada.

#### **2.6.- Compromisos con asegurados y otras deudas**

El importe expuesto en Deudas con Asegurados corresponde a los reintegros pendientes de la cobertura de sepelio, accidentes, vida y al cálculo del IBNR. En tanto, las facturas pendientes de pago por los servicios prestados se exponen en la cuenta *Proveedores* del rubro Otras Deudas.

La Compañía ha aplicado la metodología de cálculo respecto a la constitución del pasivo por Siniestros Ocurridos y no Denunciados, de acuerdo con lo previsto en el punto 39.6.6. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. El mencionado pasivo cuenta con Informe del Actuario en el que consta el criterio aplicado para su determinación.

Se ha verificado el adecuado procedimiento de lo estipulado para la constitución del pasivo por IBNR contemplando las modificaciones introducidas por la RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC en el RGGA en cuanto a la constitución de las matrices de siniestros incurridos a moneda homogénea, la determinación de los siniestros excepcionales por ramo y cobertura y el cálculo de los factores promedios ponderados y los factores de desarrollo acumulados.

En cuanto a los siniestros excepcionales, la Compañía decidió no excluirlos de la matriz de incurridos por lo que su IBNR se calculó con los mismos parámetros y metodología que el resto de los siniestros y el monto específico del IBNR de excepcionales forma parte del IBNR total expresado.



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

Asimismo, informamos los factores de desarrollo acumulados para la cobertura de Accidentes Personales y Sepelio:

Año de Ocurrencia	Accidentes Personales	Sepelio
Julio 2020 - Junio 2021	1,000000	1,000000
Julio 2021 - Junio 2022	1,000000	1,000000
Julio 2022 - Junio 2023	1,000000	1,000000
Julio 2023 - Junio 2024	1,000000	1,015529
Julio 2024 - Junio 2025	1,004366	1,122028

En tanto, para las coberturas de Vida, el pasivo por IBNR ha sido calculado con aplicación del método alternativo de cálculo y se ha optado por el establecido en el punto 33.3.5.3.3 del Reglamento General de la Actividad.

La Compañía ha realizado el cálculo contemplando las modificaciones introducidas por la RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora teniendo en cuenta la comparación surgida de los cálculos de siniestros pendientes de juicios y mediaciones más IBNR por ramo, entre el método anterior de cálculo y la nueva redacción.

#### 2.7.- Deudas con reaseguradores

Se expone en este rubro el saldo de cuenta corriente, correspondiente al contrato que la Compañía había suscripto con MAPFRE CIA. Reaseguros SA Suc Argentina y por otro lado con ASEGURODORES ARGENTINOS CIA REASEGURO y REASEGURODORES ARGENTINOS S.A.

#### 2.8.- Deudas Fiscales y Sociales

Se exponen los saldos efectivamente adeudados a la Dirección General de Rentas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

#### 2.9.- Compromisos Técnicos

Para la Reserva de Riesgos en Curso se cuenta con Informe del Actuario, donde constan los criterios específicos de valuación aplicados. Para este período correspondió constituir la Reserva por Insuficiencia de Prima para los ramos Accidentes Personales, Vida y Sepelio.

#### 2.10.- Previsiones

En este rubro del pasivo se exponen previsiones por un total de \$ 31.271.- (miles de



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

\$) que corresponden al siguiente detalle:

Previsión Honorarios Directores	31.071
Previsión Contingencias Generales	200
<b>Total</b>	<b>31.271</b>

## 2.11. Patrimonio Neto

El rubro “Aporte de los Propietarios” incluye en las cuentas “Capital accionario en Circulación” y “Aportes no Capitalizados”, los aportes realizados por los accionistas desde el inicio de la Sociedad.

En cumplimiento de la normativa establecida mediante Resolución General IGJ n° 07/05 y Resolución SSN n° 30.741 de fecha 03.10.05, la Compañía ha resuelto en asamblea general extraordinaria de fecha 28.10.05, un aumento de capital dentro del quíntuplo por el importe de \$ 200.- (miles de \$) en concepto de Aportes No Capitalizados y el saldo de \$ 64,86 (miles de \$) resultante del remanente de los Ajustes no Capitalizados, luego de la absorción de las pérdidas acumuladas, según lo resuelto en la asamblea mencionada.

Con fecha 11 de Julio de 2007, la IGJ aprobó el aumento de Capital inscripto en el registro bajo el número 11006 del libro N° 36, reflejándose dicha modificación en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto. Los aportes de capital efectuados por los accionistas, con posterioridad a los indicados en los párrafos precedentes, fueron informados oportunamente a la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los mismos han sido objeto de tratamiento y aprobación en la Asamblea de accionistas celebrada el 12 de marzo de 2009, dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Dichos aportes han sido aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha 5 de enero de 2010 inscribiéndose el aumento de capital, en el registro bajo el número 96 del libro 47 de Sociedades por Acciones.

La Asamblea de accionistas celebrada el 18 de febrero de 2011, aprobó la reducción voluntaria de capital de la totalidad de las acciones preferidas de la sociedad y un aumento de capital emitiendo la misma cantidad de acciones preferidas con mejores condiciones y suscripción preferente. La nueva suscripción de acciones se efectuó con Prima de Emisión por un importe total de \$ 127.- (miles de \$). Dicho importe, si bien se trata conceptualmente, de una reserva de capital, se expone en el Patrimonio Neto, en la columna de “Ajustes no Capitalizados” debido al direccionamiento que realiza en forma automática, el sistema de carga SINENSUP, respecto de la cuenta “prima de emisión”.

En la reunión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2011, se informó que el 69%



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

de los accionistas tenedores de las acciones preferidas ya habían ejercido su derecho a canjear las acciones por las nuevas acciones preferidas. En esta misma reunión también se informó que la sociedad recibió el 18/02/2011 un aporte irrevocable a cuenta de futura emisión de acciones. El mencionado aporte fue informado oportunamente a la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con fecha 08/11/2016, la Entidad recibió de sus accionistas, un aporte de \$ 7.374.- (miles de \$) que fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 06/12/2016. Dicho aporte tiene como objetivo, incrementar el Patrimonio Neto para dar cumplimiento a los nuevos montos de capital mínimo requerido, establecidos en el punto 30 del RGAA. Con fecha 24/05/2018 se han concluido los trámites de inscripción de dicho aporte de capital, en los Organismos respectivos.

A la fecha de las presentes notas, ya se han efectuado todas las presentaciones e inscripciones correspondientes ante los Organismos respectivos, inclusive, para los aportes de capital realizados por los accionistas, con posterioridad a los mencionados en los párrafos precedentes.

La Sociedad ha registrado al 30 de septiembre de 2022 aportes irrevocables de capital por \$ 5.376,- (miles de \$) los cuales se encontraban totalmente integrados a dicha fecha. Dicho importe originalmente fue contabilizado por un importe de \$ 5.376,552 (miles de \$) de acuerdo con las transferencias en moneda extranjera recibida de los accionistas en proporción a sus tenencias. Durante el segundo trimestre del ejercicio finalizado el 30/06/2021, los Accionistas aprobaron la capitalización de dichos aportes y resolvieron realizar un ajuste de \$ 0,552 (miles de \$) contra la cuenta diferencia de cambio ya que las acciones de la Compañía están representadas por el valor nominal \$100 cada una. Dichos aportes han sido aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha 15 de julio de 2024 inscribiéndose el aumento de capital, en el registro bajo el número 12293 del libro 118 de Sociedades por Acciones y reflejándose dicha modificación en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto.

Y ha registrado al 31 de diciembre de 2023 aportes irrevocables de capital por \$ 13.900.- (miles de \$) los cuales se encontraban totalmente integrados a dicha fecha. A la fecha de las presentes notas la Compañía se encuentra realizando las diligencias necesarias para la inscripción del aumento en los Organismos correspondientes.

### 3.- Normas sobre Política y Procedimientos de Inversiones

El Directorio de la Sociedad ha evaluado el cumplimiento de las NPPI durante el transcurso del período comprendido entre el 01/07/2024 y el 30/06/2025. En dicha evaluación no ha detectado desvíos para dar cumplimiento a los parámetros



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

normativos de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### **4.- Cumplimiento Punto 35.14 RGAA**

Se informa que, al 30 de junio de 2025, la Compañía no posee saldos de créditos provenientes de préstamos hipotecarios otorgados.

#### **5.- Cumplimiento de fondos locales**

En concordancia con lo prescripto en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, el total de las Disponibilidades e Inversiones que posee la Compañía al 30 de junio de 2025, se encuentran radicadas en la República Argentina.

#### **6.- Régimen de Capitales Mínimos y Cobertura con Asegurados**

La Entidad presenta al 30 de junio de 2025, el Estado de Capitales Mínimos de acuerdo con la metodología de cálculo prevista en las normas vigentes.

Para la determinación del capital mínimo a acreditar, por primas y por siniestros, se han considerado cifras históricas. Para la determinación del capital mínimo a acreditar por ramas se ha considerado el importe establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora vigente al cierre del periodo finalizado el 30 de junio de 2025 el cual fue publicado por Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Circular IF-2025-72639413-APN-GE#SSN de fecha 04/07/2025 en cumplimiento de lo establecido por el citado Reglamento.

La compañía no utilizó ninguno de los planes transitorios establecidos en la Resolución RESOL-2024-476-APN-SSN#MEC del 24/09/2024, ni para el Estado de Capitales Mínimos ni para el Cálculo de Cobertura (Art. Nº 35 Ley 20.091).

#### **7. Distribución de gastos entre secciones de seguros**

La entidad ha tenido en cuenta, en general, los lineamientos introducidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora para la distribución de gastos en la confección del Anexo respectivo en los Estados Contables al 30/06/25.

#### **8.- Verificación de la Superintendencia de Seguros de la Nación**

A la fecha de las presentes notas, no existen verificaciones en curso por parte de la Superintendencia de Seguros Nación.



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

#### 9.- Estado de Resultados

De acuerdo con las consideraciones para la aplicación del Ajuste por Inflación expresadas en la Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre las Normas Particulares del Estado de Resultados, la Compañía ha realizado el ajuste de los rubros del mencionado Estado por el sistema de administración de la Compañía aplicando el índice de la FACPCE.

Primas emitidas: Anticuación y reexpresión por fecha de registración contable.

Siniestros pagados: Las partidas correspondientes fueron anticuadas al mes de contabilización. Los siniestros pendientes al cierre del periodo se consideraron a la fecha de cierre por lo que no se aplicó ajuste por inflación.

#### 10.- Cambio de denominación

Mediante la Resolución nº 37.931, la Superintendencia de Seguros de la Nación aprobó el cambio de denominación y su consecuente modificación estatutaria de FDF Seguros de Personas S.A. que seguirá su actividad bajo el nombre de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. Si bien la Resolución mencionada fue emitida con fecha 11/11/2015, la nueva denominación recién pudo ser utilizada por primera vez, en los Estados Contables al 30 de setiembre de 2015, considerando la finalización de los trámites respectivos ante la Inspección General de Justicia.

#### 11.- Hechos Posteriores

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2025 otros hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente en los resultados expuestos en los presentes Estados Contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.



2600865589217587685

IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 002249414
---	--

Rúbrica N°: 76383-15

Pertenece a: SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Domicilio: AV. DE MAYO 819 Piso 1

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de  
Libros: 2

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad FDF SEGUROS DE PERSONAS SOCIEDAD ANONIMA rubricado con el número 060587-07 de fecha 18/07/2007

Buenos Aires 16 de Diciembre de 2015

*- Anotar*  
Día: 18/04/16 - Sra. Inspección  
Sociedad: SANTA LUCIA S.A.  
Supervisor: Dr. Roberto Bonano



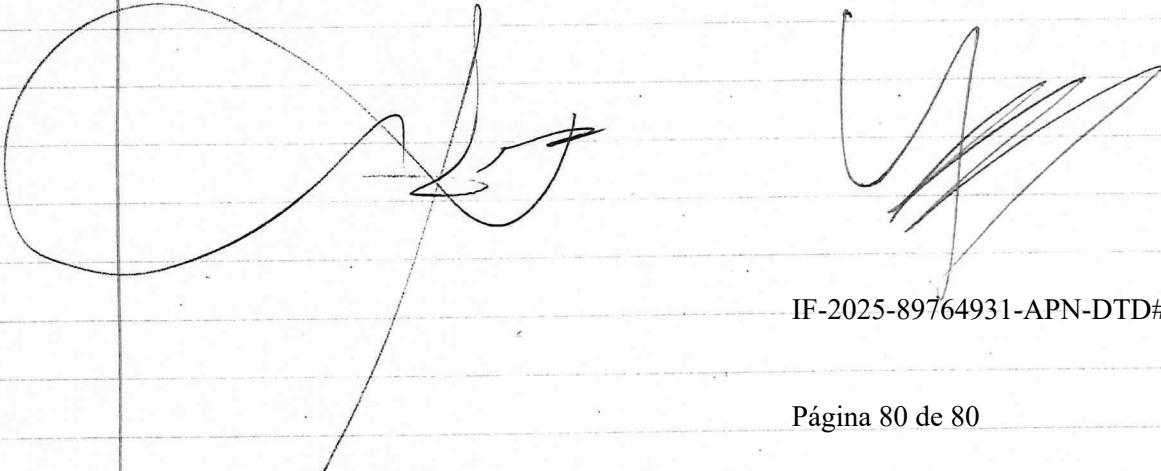
IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 53**

En la sede social de Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros, sita en la Avenida de Mayo 819 1º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante la "Sociedad") a las 12:30 horas de los 31 días del mes de octubre de 2024, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Señores Accionistas de la Sociedad, cuya nómina figura en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rúbrica N° 76812-15 de fecha 18/12/2015 al folio 30. El Lic. Ariel F. Gioiosa en su carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia informa que luego de verificar la presencia de los señores Accionistas mediante el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, hace constar que se encuentran presentes en este acto dos (2) Accionistas por mandato, que representan un Capital de \$15.760.000 (pesos quince millones setecientos sesenta mil ) correspondiente a 3.000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y 154.600 (ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos) acciones preferidas sin voto, estando representado el total del capital social y el total de votos de la Sociedad, por lo que existiendo quórum suficiente para realizar la Asamblea con el carácter unánime, se declara reglamentariamente constituida la misma, haciendo notar que no se encuentra presente representante alguno de la Inspección General de Justicia. Sigue manifestando que no se ha efectuado publicación alguna de la Convocatoria por cuanto los Accionistas confirmaron al Directorio su voluntad de concurrir en su totalidad. Seguidamente se pone a tratar el primer punto del Orden del Día: 1) Consideración del primer punto del Orden del día: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta El Sr. vicepresidente a cargo de la Presidencia propone se designe al representante legal (artículo 123, Ley 19.550) de los dos (2) accionistas de la Sociedad Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Iris Assistance S.L. (en adelante, los "Accionistas de la Sociedad") el cual es en ambos casos el Dr. Federico Miguel Salim D.N.I.:25.360.620 para suscribir y aprobar el acta de la presente Asamblea. Seguidamente el segundo punto del Orden del Día: 2. Consideración del segundo punto del Orden del día: Consideración de los documentos establecidos en los artículos 234 in. 1º y 64 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 2024 El Dr. Federico Miguel Salim, en representación de la Sociedad, expresa que siendo bien conocido por todos los presentes el contenido y la información de los documentos establecidos por el artículo 234 Inc.1º y 64 de la ley 19.550 consistentes en: (i) el Balance General, (ii) Estado de Resultados.(iii) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, (iv) Anexos Notas, y(v) Detalles Complementarios correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, propone que todos sean aprobados; luego de lo cual, la propuesta formulada resulta aprobada por unanimidad de los accionistas. Acto seguido el Sr. Vicepresidente a cargo de la Presidencia pone a consideración de la Asamblea el tercer punto del Orden del Día: Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, honorarios de los mismos, aprobación si lo hubiere en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. - El Dr. Federico Miguel Salim, en representación de ambos accionistas de la Sociedad expresa que corresponde considerar la gestión y actuación del Directorio como cuerpo y como así también la gestión y actuación individual de los Directores por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024, las cuales son aprobadas por unanimidad. También expresa que corresponde aprobar la gestión y actuación de la Comisión

Fiscalizadora como conjunto y asimismo, la actuación personal de cada uno de sus integrantes por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024, las cuales son aprobadas por unanimidad. A continuación el Dr. Federico Miguel Salim, propone aprobar honorarios en exceso del Art. 261 de la ley 19.550 a favor de los Directores por el ejercicio por la suma total de \$14.421.571,38 (pesos catorce millones cuatrocientos veintiún mil quinientos setenta y uno con 38/100) conforme al siguiente detalle (a) Sr. José Manuel Jimenez Mena por la suma de \$1.125.600,56 (pesos un millón ciento veinticinco mil seiscientos con 56/100), (b)Sr. Ariel F. Gioiosa \$11.057.324,16 (pesos once millones cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro con 16/100) (c) Sr. Silvio De Marco \$1.142.746,66 (pesos un millón ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y seis con 66/100) (d) Sr. Andrés Bouzas \$1.095.900,00 (pesos un millón noventa y cinco mil novecientos) por haber llevado a cabo gestiones técnico-administrativas que justifican la propuesta. Además, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, representados por el Dra. Adriana V. Valentini expresan su desistimiento a las asignaciones que les podría haber correspondido por la función ejercida, actitud que los presentes agradecen. Luego de un breve comentario todas las propuestas son aprobadas por unanimidad. Haciendo uso de la palabra el Sr. Vicepresidente a cargo de la Presidencia pone a consideración el cuarto punto del del Orden del Día: Consideración de los Resultados no Asignados y Fijación del Numero de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes: expresa que el resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024, arrojó una pérdida de \$19.558.497,00.- (pesos diecinueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete.) y hace mención a la Resolución SSN 33.889, en virtud de la cual se debe exponer en forma detallada la propuesta de los Señores Accionistas de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria sobre la distribución de los resultados. En consecuencia, aclara que no habrá distribución de los resultados. Se aprueba por unanimidad lo expuesto. Seguidamente toma la palabra el Dr. Federico Miguel Salim, quien manifiesta que el artículo 4º del Estatuto Social establece el número de Directores Titulares entre tres (3) y nueve (9), y de igual o menor número de Directores Suplentes y que la duración de los cargos es de dos (2) ejercicios, como consecuencia de lo establecido en el Estatuto Social, se acepta por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en tres (3) eligiéndose a los Sres. José Manuel Jiménez Mena, Ariel Fernando Gioiosa y Andrés Bouzas como Directores Titulares. En consecuencia y por unanimidad el Directorio, queda establecido de la siguiente forma: Presidente: José Manuel Jiménez Mena; Vicepresidente: Ariel Fernando Gioiosa; Director Titular e Independiente: Andrés Bouzas. Los directores deben mantener el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación como así también dar cumplimiento a las garantías requeridas por la Inspección General de Justicia. Los Señores Directores aclaran en este mismo acto que las garantías mencionadas han sido constituidas oportunamente. El Sr. José Manuel Jiménez Mena acepta el cargo por misiva dirigida a la Sociedad, los Sres. Ariel Fernando Gioiosa, Andrés Bouzas presentes en ésta Asamblea aceptan su designación mediante la firma de la presente, asumen sus cargos a partir del día de la fecha y constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en la Avenida de Mayo 819 1º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores declaran bajo juramento que han leído y conocen el contenido de las resoluciones de la Unidad de Información Financiera números 11/2011 y

52/2012 de fechas 14 de enero de 2011 y 29 de marzo de 2012 respectivamente, por lo que declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la nómina de funciones de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera en la resolución mencionada. Atento que el Sr. José Manuel Jimenez Mena se encuentra fuera del país por tiempo indeterminado, asume la Presidencia interina el Lic. Ariel Fernando Gioiosa durante su ausencia. Seguidamente el Dr Federico Miguel Salim, pone a consideración de la Asamblea el quinto punto del Orden del Día: 5) Elección Integrantes de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes: Hace uso de la palabra el Dr. Federico Miguel Salim y propone para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de dos (2) ejercicios a los Dres. Andrea Iorio, Lidia Almada, Adriana V. Valentini como síndicos titulares, y los Doctores María del Carmen Paratcha, Gastón Arrechea y Federico Miguel Salim como síndicos suplentes. Todo lo manifestado es aprobado por unanimidad. Seguidamente el Sr. Vicepresidente a cargo de la Presidencia pone a consideración de la Asamblea el sexto punto del Orden del Día: Autorización para tramitar e inscribir las resoluciones de la Asamblea ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio: Toma la palabra el Dr. Federico Miguel Salim y manifiesta que es necesario que todas las resoluciones que ha decidido esta Asamblea General Ordinaria, se notifiquen e inscriban en los organismos que regulan la actividad societaria y de seguros. Por lo tanto se resuelve en forma unánime autorizar al Vicepresidente a cargo de la Presidencia y/o a la Sra. Lidia Beatriz Volpe o quienes ellos indiquen a realizar todos los trámites necesarios para efectuar las presentaciones que correspondieren ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y el Registro Público de Comercio en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y obtener la aprobación de lo resuelto por esta asamblea, facultándose expresamente para otorgar los instrumentos necesarios para tal fin, ya sean escrituras públicas o instrumentos privados, firmar y realizar presentaciones, edictos, certificaciones, contestar vistas, aceptar y promover o realizar modificaciones al estatuto, firmar y otorgar escrituras aclaratorias y complementarias y todo otro documento o instrumento que fuera menester quedando expresamente establecido que se encuentran facultadas para realizar todos los actos necesarios. Se procede a aprobar por unanimidad todo lo propuesto por el Dr. Federico Miguel Salim. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14.30 horas de la fecha mencionada precedentemente, se da por finalizada la Asamblea, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.



IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo firma conjunta**

**Número:** IF-2025-89764931-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 14 de Agosto de 2025

**Referencia:** Estados Contables, Anexos, Notas, Capitales, Coberturas y Financiera

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 80 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:16:20 -03:00

ARIEL FERNANDO GIOIOSA - 20218524789  
en representación de  
SANTA LUCIA SA COMPAÑIA DE SEGUROS - 30663191930

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:33:44 -03:00

ANDREA FABIANA IORIO  
27202513358  
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:56:09 -03:00

ARIEL FERNANDO GIOIOSA  
20218524789  
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:56:10 -03:00

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores  
Accionistas de  
SANTA LUCÍA S.A.  
COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Domicilio Legal: Avenida de Mayo 819 1º Piso "B"  
C.U.I.T. 30-66319193-0  
Presente

### **Informe sobre los Estados Contables**

En nuestro carácter de síndicos de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los Estados Contables anuales adjuntos identificados con código de barras nº 2600865589217587685 que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al trimestre finalizado en dicha fecha, los que han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación siguiendo el método de ajuste establecido por las normas contables vigentes y específicas para la actividad aseguradora emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las cifras y otra información correspondiente al periodo al 30 de junio de 2024 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 45 de dicha Federación. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra tarea profesional se basó en la revisión practicada por la Auditoría Externa, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para Estados Contables anuales. Hemos verificado la

planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada. Los profesionales han llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuaria establecidas en el Punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y para aquellos aspectos no establecidos en el punto mencionado a las normas de auditoría establecidas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

### **Conclusión**

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado precedente, en relación a los estados contables adjuntos identificados con código de barras N° 2600865589217587685 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS así como sus resultados y la evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025 confeccionados por la sociedad siguiendo los criterios de reexpresión a moneda homogénea que considera interpretados adecuadamente y ha descripto en la Nota 1.2., generado por el aplicativo informático SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

### **Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

- a) La información para los Estados Contables anuales mencionados, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.
- b) En relación al sistema de registración contable mediante discos ópticos, la entidad cumple con las disposiciones establecidas en la Resolución (I.G.J.) n° 07/2015 - artículo 334, apartados 1 a 6 - y debemos expresar que hemos realizado el seguimiento trimestral requerido dando cumplimiento a la verificación de las condiciones exigidas por la normativa, sin que se detectaran hechos o circunstancias que merezcan alguna consideración especial en el presente informe.
- c) Asimismo, informamos que, los directores de la Compañía designados cumplimentan, a la fecha del presente Informe, las garantías establecidas por las Resoluciones emanadas de la Inspección General de Justicia.

- d) El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se adjunta. Si bien la cuestión mencionada constituye un apartamiento a las normas contables profesionales, no corresponde realizar observación alguna debido a que la Sociedad se ajusta estrictamente a las normas contables establecidas por su Organismo de contralor específico.
- e) El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe y las reproducciones de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.

**Cra Andrea Fabiana Iorio  
Síndico**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo firma conjunta**

**Número:** IF-2025-89756372-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 14 de Agosto de 2025

**Referencia:** Informe comisión fiscalizadora/sindico

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:16:01 -03:00

ARIEL FERNANDO GIOIOSA - 20218524789  
en representación de  
SANTA LUCIA SA COMPAÑIA DE SEGUROS - 30663191930

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:33:54 -03:00

ANDREA FABIANA IORIO  
27202513358  
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 17:33:55 -03:00

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señor  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia de  
SANTA LUCIA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
Lic. Ariel Gioiosa  
Domicilio legal: Avenida de Mayo 819 1º Piso "B"  
CAPITAL FEDERAL -  
C.U.I.T. 30-66319193-0

**Informe sobre los estados contables anuales****Opinión**

Hemos auditado los Estados Contables anuales adjuntos de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS C.U.I.T. 30-66319193-0 identificado con código de barras N° 2600865589217587685 que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes a los doce meses del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2024.

Las cifras y otra información comparativa correspondientes al ejercicio de finalizado el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos identificados con código de barras N° 2600865589217587685 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS así como el resultado de sus operaciones y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2025, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con las aclaraciones e indicaciones que se realizan en el párrafo de énfasis .

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA)

Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección “Responsabilidad del Auditor” en relación con la Auditoría de los Estados Contables de nuestro informe. Somos independiente de SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Párrafo de Énfasis**

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este Informe, sobre la información contenida en la Nota N° 1 que indica que los Estados Contables han sido preparados por la Entidad en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación siguiendo el método establecido por las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación hasta la fecha, de acuerdo con el detalle del compendio normativo que en la misma nota 1 se menciona.

Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los Estados Contables adjuntos, en especial las simplificaciones utilizadas durante la reexpresión al cierre del primer ejercicio de ajuste, así como también, en el ejercicio anterior y en el presente ejercicio.

Asimismo, se destaca que los resultados de la Estructura Financiera se exponen en una sola línea en el Estado de Resultados incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

En cumplimiento del punto 39.13.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y con relación a lo establecido en el punto 39.1.2.3.1 del mismo cuerpo normativo, se informa que se ha constatado respecto del inmueble expuesto en los presentes Estados Contables, la existencia de respaldo documental suficiente que prueba su propiedad y el contenido del certificado de dominio que indica la no existencia de gravámenes. El inmueble cuenta con tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación que supera los tres años de antigüedad. Dado el cambio normativo, la Compañía procedió a requerir recientemente, una tasación privada en la que se presenta un valor razonable que permite suponer por comparación, cierta razonabilidad de la valuación contable.

### **Información distinta de los Estados Contables y del Informe de Auditoría correspondiente (“Otra información”)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la información incluida en la Memoria. Esta información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con esta auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

### **Otras cuestiones**

La auditoría se ha realizado sobre el Balance de Saldos de la Sociedad y el Balance General y los Anexos que surgen de la impresión del Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP). Aclaramos que la auditoría no alcanza a la carga de los datos en el sistema de la información complementaria.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para las Deudas con Asegurados y los Compromisos Técnicos, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

La Entidad ha cumplimentado, en caso de corresponder, con la carga de información de los Anexos "Pasivos en Moneda Extranjera" y "Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (FFEP)". Si bien allí se detallan los conceptos requeridos por la normativa vigente, nuestra tarea profesional se circunscribió a la verificación de los diferentes conceptos en los Anexos específicos del SINENSUP.

En cumplimiento del punto 26.1.16.4. inc c) corresponde mencionar que las cifras incluidas en el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones surgen de los registros contables de la sociedad.

Atento que los EECC que aquí se informan, se presentan por el Sistema TAD, de acuerdo con lo mencionado por la Sociedad en *Notas*, cabe mencionar que las formalidades previstas con relación a su firma digital deben ser consideradas.

### **Responsabilidad del Directorio de Santa Lucía S.A. en relación con los estados contables**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico mencionado precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, la dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de *Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros*. para continuar como empresa en funcionamiento, relevando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones o bien no existiera otra alternativa realista.

**Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones que pueden deberse a fraude o error, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de *Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros*.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de *Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros* del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las

transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora Art. 39 Pto.39.13, y según consta en el presente informe y en Notas a los Estados Contables ya indicadas, los mismos han sido cumplimentados en general en todos sus aspectos.
2. De acuerdo con los valores consignados en las planillas adjuntas a los Estados Contables al 30 de junio de 2025 y con el alcance del Informe al efecto, la Sociedad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.
3. Respecto a las cuestiones referidas a las inversiones, manejo y custodia de fondos, hemos emitido en el día de la fecha, el Informe Especial sobre el Estado de Cobertura y Compromisos Exigibles a Pagar al 30/06/2025 en el que se detallan los aspectos más importantes de esta operatoria y el grado de cumplimiento de la normativa vigente.
4. La información para la confección de los Estados Contables, los cuales se encuentran en proceso de copia a la fecha, surge de la contabilidad y del sistema informático de la entidad. Se deja constancia que la Sociedad posee registros contables rubricados por la Inspección General de Justicia, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes. Asimismo, cumplen con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las resoluciones vigentes del citado Organismo. En relación a la Resolución nº 1025/2019 - Libros Digitales -, ha dado cumplimiento a la subida de códigos hash de registros contables, exigida a partir del 01/01/24, de acuerdo con su interpretación de la normativa.
5. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37.4. del RGAA, con relación al método de registración contable utilizado por la entidad a través de discos ópticos, hemos verificado que los sistemas de registros mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados y dejamos constancia de que se han utilizado soportes ópticos no regrabables, los que se ajustan a los procedimientos de seguridad informática estipulados en el punto del citado reglamento
6. Al 30 de junio de 2025, según surge de los registros, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social era de \$ 2.654.251,20 no existiendo saldo exigible a esa fecha.

7. De acuerdo a lo explicitado en nota 2.6 la Compañía se adecua al cálculo de la nueva redacción del punto 33.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora teniendo en cuenta la comparación surgida de los cálculos de siniestros pendientes de juicios y mediaciones más IBNR por ramo, entre el método anterior de cálculo y la nueva redacción.
8. El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD - Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de la jurisdicción correspondiente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.

Iorio Valentini y Asociados  
Auditores Consultores S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 160  
Registro Soc. Profesionales (SSN) N° 39



Adriana Virginia Valentini  
Socia  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 185 – F° 228  
C.U.I.T.: 27-16524198-9  
Registro Auditores Externos (SSN) N° 14

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 12/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: SANTA LUCIA SA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-66319193-0

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$1.066.493.810,00

Intervenida por: Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 185 F° 228

Firma en carácter de socio

IORIO VALENTINI Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.R.L.

T° 1 F° 160

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
733232

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
gsvykkqe



**INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR**

Señor  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia de  
SANTA LUCIA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Lic. Ariel Gioiosa  
Domicilio legal: Avenida de Mayo 819 1º Piso "B"  
CAPITAL FEDERAL -  
C.U.I.T. 30-66319193-0

**Objeto del encargo:**

Hemos sido contratados por Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros para emitir un informe especial sobre el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de junio de 2025 para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación de acuerdo con lo normado por dicho Organismo, preparada por SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (en adelante "la Sociedad") identificado con el código de barras Nº 2600865589217587685. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente y en adelante, referida como "la información objeto del encargo".

**Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad:**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por el Punto 39.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información objeto del encargo.

**Responsabilidad del Contador Público:**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basada en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Somos independientes de Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica Nº 37 de la FACPCE.

Tarea profesional:

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre otros servicios relacionados establecidas en la sección VII.C. de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de informes especiales y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoria o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento. Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Verificar que la confección del Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar siga, en general, los lineamientos establecidos en el Punto 39.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- b) Verificar que el formulario utilizado para la confección del Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar de SANTA LUCIA Compañía de Seguros S.A. se ajusta al modelo que surge del sistema informático SINENSUP provisto por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c) Verificar que los datos utilizados para la confección del Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de junio de 2025 son coincidentes con los incorporados en los Estados Contables a esa misma fecha, por ende, reexpresados en moneda homogénea de cierre; sobre los que hemos emitido Informe de Auditoría en el día de la fecha.
- d) Respecto al Régimen de Custodia establecido por el punto 39.10 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, hemos podido constatar mediante los resúmenes de inversiones enviados por el Banco Patagonia, las custodias de todas las inversiones que forman parte del presente Estado. Asimismo, respecto a los Fondos Comunes de Inversión, se ha efectuado la verificación con los resúmenes de las entidades administradoras de los mismos. De la tarea realizada hemos verificado que la Sociedad ha cumplimentado con el Régimen de Custodia de las Inversiones establecido en la normativa vigente.

Manifestación profesional:

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance que se describe en el párrafo precedente no surgen observaciones o hallazgos que mencionar.

Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias

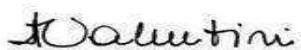
El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Restricciones de uso del Informe Especial

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia de la Sociedad y para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, y no deben ser usados con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.

Iorio Valentini y Asociados  
Auditores Consultores S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 160  
Registro Soc. Profesionales (SSN) N° 39



Adriana Virginia Valentini  
Socia  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 185 – Fº 228  
C.U.I.T.: 27-16524198-9  
Registro Auditores Externos (SSN) N° 14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 12/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SANTA LUCIA SA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-66319193-0

Intervenida por: Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 185 F° 228

Firma en carácter de socio

IORIO VALENTINI Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.R.L.

T° 1 F° 160

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
732878

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
bdsjbgup



**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CÁLCULO DE COBERTURA  
(Ley 20.091 art. 35)**

Señor  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia de  
**SANTA LUCIA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**  
Lic. Ariel Gioiosa  
Domicilio legal: Avenida de Mayo 819 1º Piso “B”  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. 30-66319193-0

**Objeto del encargo:**

Hemos sido contratados por Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros para emitir un informe especial sobre el “Cálculo de Cobertura Art. 35 Ley N° 20.091” al 30 de junio de 2025, para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de acuerdo con lo normado por dicho Organismo, preparada por **SANTA LUCIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** (en adelante “la Sociedad”) identificada con el código de barras N° 2600865589217587685. Dicha información ha sido firmada por nosotros para propósitos de identificación solamente y en adelante, referida como “la información objeto del encargo”.

**Responsabilidad de la dirección en relación con la información examinada:**

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo requerida por el Artículo 35 de la Ley 20.091 y su reglamentación. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información objeto del encargo.

**Responsabilidad del Contador Público:**

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basada en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Somos independientes de Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

**Tarea profesional:**

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre otros servicios relacionados establecidas en la sección VII.C. de la segunda parte de la

Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de informes especiales y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoria o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento. Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Lucia S.A. Compañía de Seguros. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura forma. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a.- Verificar que el formulario utilizado para la confección del “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” de SANTA LUCIA Compañía de Seguros S.A. se ajusta al modelo que surge del sistema informático SINENSUP provisto por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b.- Verificar que los datos utilizados para la confección del “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” al 30 de junio de 2025 son coincidentes con los incorporados en los Estados Contables a esa misma fecha, por ende, reexpresados en moneda homogénea de cierre; sobre los que hemos emitido Informe de Auditoría en el día de la fecha.
- c.- Verificar que los datos incorporados en el “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” surjan de los registros contables de la Aseguradora.
- d.- Verificar que la confección del “Cálculo de la Cobertura Art. 35 Ley 20.091” siga, en general, los lineamientos establecidos en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

**Manifestación profesional:**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo el alcance que se describe en el párrafo precedente no surgen observaciones o hallazgos que mencionar.

**Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias:**

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD - Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

**Restricciones de uso del Informe Especial**

Este informe está destinado exclusivamente a su uso por parte del Directorio, la Gerencia y la Superintendencia de Seguros de la Nación, y no deben ser usados con ningún otro propósito

# IORIO VALENTINI

IORIO VALENTINI Y ASOC. AUDTORES CONSULTORES S.R.L.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.

Iorio Valentini y Asociados  
Auditores Consultores S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 160  
Registro Soc. Profesionales (SSN) N° 39

*Iorio Valentini*

Adriana Virginia Valentini  
Socia  
Contadora Pública (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 185 – Fº 228  
C.U.I.T.: 27-16524198-9  
Registro Auditores Externos (SSN) N° 14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 12/08/2025

Referida a: Informe Contador Público S.S.N.

Perteneciente a: SANTA LUCIA SA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-66319193-0

Intervenida por: Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. ADRIANA VIRGINIA VALENTINI

Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 185 F° 228

Firma en carácter de socio

IORIO VALENTINI Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.R.L.

T° 1 F° 160

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
732874

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
ebqkabbm



**JAIME EDUARDO BASTERRA**  
**ACTUARIO**

---

**INFORME DEL ACTUARIO**

Señor  
Vicepresidente  
a cargo de la Presidencia de  
SANTA LUCÍA S.A. Compañía de Seguros  
(C.U.I.T. Nº: 30-66319193-0)  
Lic. Ariel F. Gioiosa  
Domicilio Legal: Av. De Mayo 819 1º piso B  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Actuario independiente he procedido a la revisión de los Compromisos Técnicos y de los Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de SANTA LUCÍA S.A. Compañía de Seguros al 30 de junio de 2025 correspondientes a los estados contables identificados bajo el código de barra 2600865589217587685 generado por el aplicativo SINENSUP de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía y en función de los procedimientos mínimos de control aplicables establecidos en el punto 39.13.4.2 de la Resolución N° 38.708 informo:

1. Reserva Riesgos en Curso: se ha determinado aplicando los procedimientos de cálculo descriptos en el punto 33.1 de la Resolución mencionada y totaliza la suma de \$36.364.608.- (Pesos treinta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ocho). El cálculo de esta reserva se realizó considerando los períodos de facturación informados por la compañía para cada póliza asumiendo que la prima informada corresponde a dicho período.
2. Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.): se ajusta a la metodología de cálculo establecida en los puntos 33.3.5 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Res. 38.708) y alcanza un total de \$22.641.704.- (Pesos veintidós millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos cuatro). Para el ramo Vida, la compañía aplica, por mayoría de excepcionales, el método alternativo de cálculo establecido en el punto 33.3.5.3 ya que se considera que es el que mejor estima el pasivo.  
Resolución RESOL-2025-287-APN-SSN#MEC: Se ha verificado el adecuado procedimiento de lo estipulado para la constitución del pasivo por IBNR contemplando las modificaciones introducidas en el RGAA en cuanto a la constitución de las matrices de siniestros incurridos a moneda homogénea, la determinación de los siniestros excepcionales por ramo y cobertura y el cálculo de los factores promedios ponderados y los factores de desarrollo acumulados.  
En cuanto a los siniestros excepcionales, la Compañía decidió no excluirlos de la matriz de incurridos por lo que su IBNR se calculó con los mismos parámetros y metodología que el resto de los siniestros y el monto específico del IBNR de excepcionales forma parte del IBNR total expresado.
3. Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: El cálculo del pasivo se realizó aplicando lo estipulado por el punto 33.2 de la Resolución de SSN N° 38.708, resultando un importe de \$12.045.608 (Pesos doce millones cuarenta y cinco mil seiscientos ocho).

Cabe señalar, a los efectos de la lectura e interpretación del presente informe que, de acuerdo con la circular N° IF-2024-109226848-APN-GE#SSN, a partir de la presentación correspondiente al período cerrado el 30-09-2024, los Estados Contables, sus

**JAIME EDUARDO BASTERRA  
ACTUARIO**

---

anexos y relaciones técnicas exponen las cifras que los componen en miles de pesos.

A los efectos de la emisión del presente informe para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, he considerado el concepto de suficiencia requerido en el punto 39.13.3 de la Resolución N° 38.708 y la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

El presente informe se encuentra firmado digitalmente mediante la plataforma TAD – Trámites a Distancia – y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte de Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.

**JAIME EDUARDO BASTERRA  
ACTUARIO (UBA)  
CUIT Nº 23-27752704-9  
Tomo 2 Folio 141 C.P.C.E.C.A.B.A**

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 12/08/2025

Referida a: Informe Actuario S.S.N.

Perteneciente a: SANTA LUCIA SA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-66319193-0

Intervenida por: Dr. JAIME EDUARDO BASTERRA

Para ser presentado ante: SSN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

#### Datos del Matriculado

Dr. JAIME EDUARDO BASTERRA

Actuario ( Universidad de Buenos Aires )

CPCECABA T° 2 F° 141



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniendo a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
732752

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
miabppum

